

**Estimados Agentes,**

Procedemos a comunicarles que, con relación a la operatoria de negociación de **cheques Directos Físicos** -garantizados y no garantizados- con custodia en Caja de Valores S.A., a partir de este Miércoles 04/11/2020 deberán **enviar las remesas correspondientes vía correo electrónico** de la misma manera que se envían las remesas de Echeq.

La opción para esta modalidad de envío ya se encuentra habilitada en la plataforma de Trading MAV. Una vez que la remesa está creada, se la selecciona y el usuario operador podrá **hacer click en el sobrecito** que se grafica en la imagen para así proceder con el envío de la remesa (CPD - CVSA - Remesa).



Cabe aclarar que **sigue siendo obligatoria la presentación en Caja de Valores S.A. de la remesa impresa** por cuestiones de control y recepción.

El envío de la remesa mediante correo electrónico es un requerimiento de Caja de Valores S.A. para la puesta en práctica de la utilización de una nueva herramienta de ingreso de instrumentos para su custodia y posterior negociación en MAV.

Saludos cordiales.



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N° 15 DE CNV

Tel.: [54] (341) 4469100 (líneas rotativas)

www.mav-sa.com.ar / @MAVSAoficial

Of. Central: Paraguay 777 . Piso 8 . S2000CVO Rosario . Santa Fe . Argentina

Ofs. Comerciales en C.A.B.A., Córdoba y Mendoza